

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 56 de 04.12.2024, Sacyr Agua Metropolitana S.A. (ex Sacyr Agua Santiago S.A.) informa las tarifas que rigen para su concesión Valle Escondido, a partir de los consumos leídos a contar del 12 de mayo de 2026.

CARGO FIJO	
Cargo Fijo	2.040 (\$/mes/cliente)

CARGOS VARIABLES	
PERIODO NO PUNTA (1 de abril al 30 de noviembre de cada año)	
Agua Potable	1.549,15 (\$/m3)
Alcantarillado	638,63 (\$/m3)
PERIODO PUNTA (1 de diciembre al 31 de marzo de cada año)	
Agua Potable	1.550,26 (\$/m3)
Sobreconsumo de A.P.	2.705,04 (\$/m3)
Alcantarillado	638,63 (\$/m3)

OTROS COBROS	
GRIFOS	
Grifos contra incendio	2.433 (\$/grifo/mes)
CORTE DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Visita de corte	5.582 (\$)
Primera instancia	6.525 (\$)
Segunda instancia	9.641 (\$)
REPOSICION DEL SERVICIO (CADA OPERACIÓN)	
Primera instancia	6.551 (\$)
Segunda instancia	12.384 (\$)
APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	
Producción de Agua Potable	2.531,63 (\$/m3)
Distribución de Agua Potable	2.134,76 (\$/m3)
Recolección de Aguas Servidas	1.689,65 (\$/m3)
Disposición de Aguas Servidas con Tratamiento	2.834,15 (\$/m3)
COBRO POR REVISIÓN DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE INF. TÉCNICO	
Menores o iguales a 500 UF	307.802 (\$)
Para 500 UF < 1 < 15.000 UF	0,6925% *1 +147.423
Mayores o iguales a 15.000 UF	4.958.782 (\$)
Donde 1 corresponde al monto total de la construcción del proyecto	
CARGO VERIFICACIÓN DE MEDIDORES	
Medidores (diámetros)	
13 mm	41.580 (\$/medidor)
19 mm	39.550 (\$/medidor)
25 mm	37.193 (\$/medidor)
38 mm	38.274 (\$/medidor)
50 mm	226.726 (\$/medidor)
80 mm	277.371 (\$/medidor)
100 mm	287.713 (\$/medidor)
150 mm	440.310 (\$/medidor)
CONTROL DE RILES	
Batch	87.425 (\$/control)
8 Horas	87.425 (\$/control)
12 Horas	155.105 (\$/control)
24 Horas	249.357 (\$/control)
Grupo 1	3.798 (\$/análisis)
Grupo 2	5.720 (\$/análisis)
Grupo 3	11.564 (\$/análisis)
Grupo 4	8.898 (\$/análisis)
Grupo 5	6.656 (\$/análisis)
Grupo 6	13.669 (\$/análisis)
Grupo 7	81.637 (\$/análisis)
Costo Administrativo	39.923 (\$/control)

Nota: Los valores aquí detallados incluyen IVA, con excepción de los Aportes Financieros Reembolsables, los que no están afectos a este impuesto.